

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

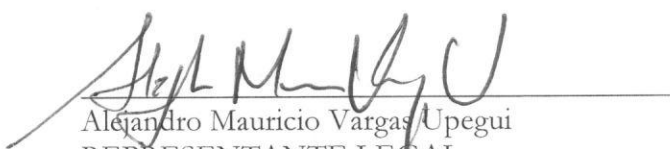
SEÑORES
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE PATENTE EN COLOMBIA
EXPEDIENTE No.
TITULO: "Nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo".
SOLICITANTE: ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S

Yo, **ALEJANDRO MAURICIO VARGAS UPEGUI**, mayor de edad, vecino de La Estrella, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71.776.482 expedida en Medellín, obrando en nombre y representación de ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S., confiero poder amplio y suficiente a la doctora **CAROLINA DAZA MONTALVO** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 66.783.790 expedida en Palmira Valle y portadora de la Tarjeta Profesional N° 141.563 del del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre, solicite, tramite y en general realice todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de la patente de invención titulada "Nanopartículas oleosas de cannabis microencapsuladas en polvo".

La apoderada queda facultada para recurrir, recibir, transigir, conciliar, notificarse, desistir, renunciar al derecho y sustituir el presente poder.

Atentamente,


Alejandro Mauricio Vargas Upegui
REPRESENTANTE LEGAL
CC 71.776.482

ACEPTO:

CAROLINA DAZA MONTALVO